



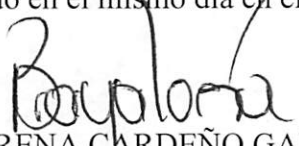
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 60 del 03 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2019 00156 00	Ejecutivo Laboral	Jesús María Palacio Cadavid y Otros	Fiduciaria de Occidente S.A.	01/06/2021	Se tiene por notificado al demandado
057363189001 2019 00158 00	Ejecutivo Laboral	María Liria Ríos y Otros	Fiduciaria de Occidente S.A.	01/06/2021	Se tiene por notificado al demandado
057363189001 2020 00002 00	Laboral primera instancia	Carlos Yobany Marín Ospina	Astrid yuliana Madrid Alzate	01/06/2021	Cumple lo dispuesto por el superior

En la fecha, 03 junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.